



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 12 DE PALMA DE MALLORCA

9049

Divorci Contenciós 68/2014

En virtud de lo acordado en el procedimiento referenciado, se libra el presente a fin de que proceda a la **PUBLICACIÓN EDICTAL** en el periódico a su cargo, conforme a la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de Edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

Resolución: **SENTENCIA**

Procedimiento: DIVORCIO CONTENCIOSO N°68/2014

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia n°12 de Palma de Mallorca.

Persona a quien va dirigida la notificación:

Dª. ANTONIA CÁNOVAS COSTA

Plazo de interposición del recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

En PALMA DE MALLORCA, a 13 de mayo de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,

